

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

ACLARACION al Manual de Organización de Puestos y Percepciones de los Servidores Públicos de Mando, publicado el 26 de febrero de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.

ACLARACION AL MANUAL DE ORGANIZACION DE PUESTOS Y PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO, PUBLICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2003.

En la Primera Sección, página 2, primer párrafo, dice:

Con fundamento en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003 y por acuerdos de la Mesa Directiva y de la Comisión de Administración, la Secretaría General de Servicios Administrativos publica el siguiente:

Debe decir:

Con fundamento en el Artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 45 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003 y por acuerdos de la Mesa Directiva y de la Comisión de Administración, la Secretaría General de Servicios Administrativos publica el siguiente:

México, D.F., a 3 de marzo de 2003.- El Secretario General de Servicios Administrativos, **Jorge Valdés Aguilera**.- Rúbrica.